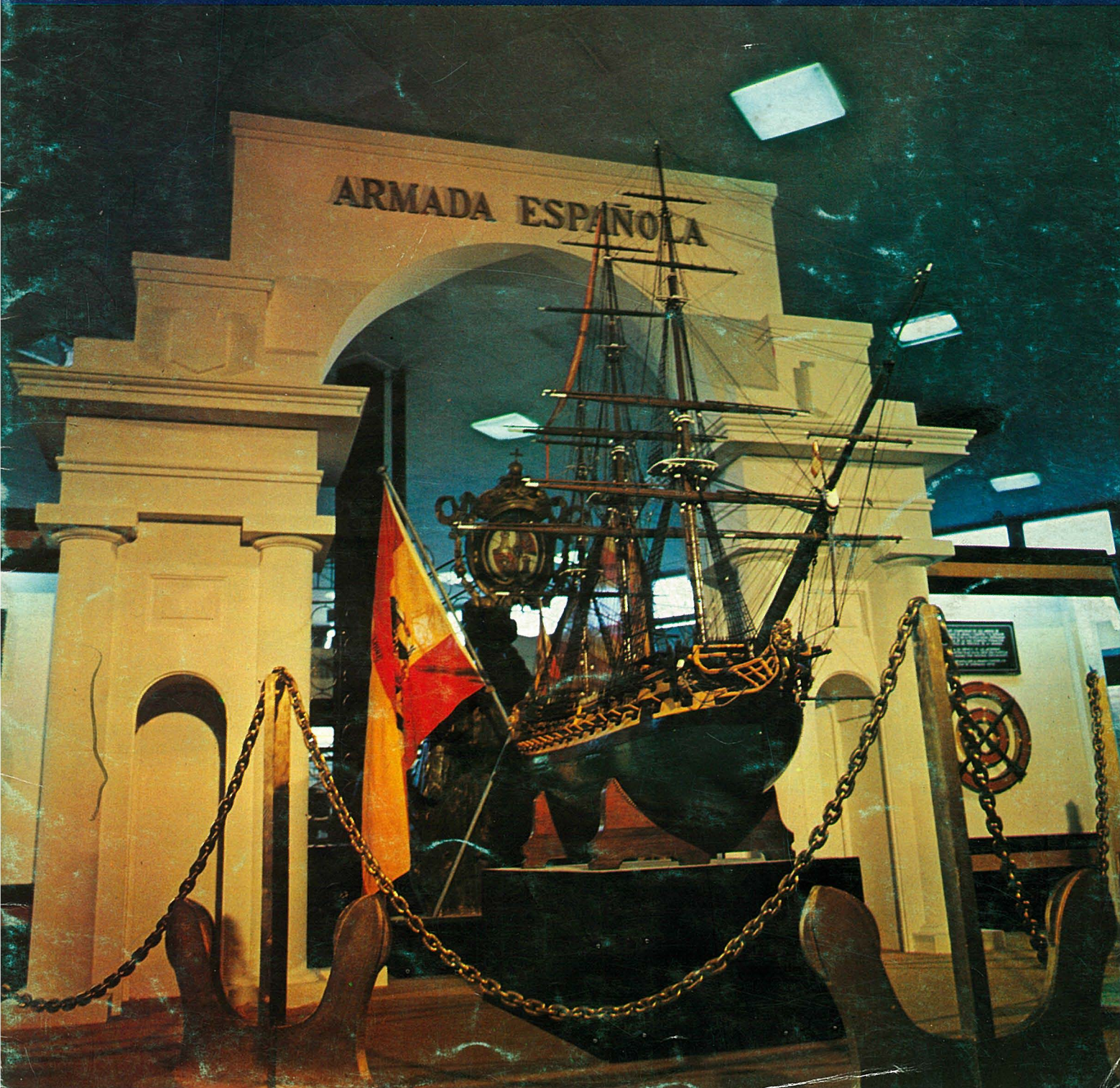
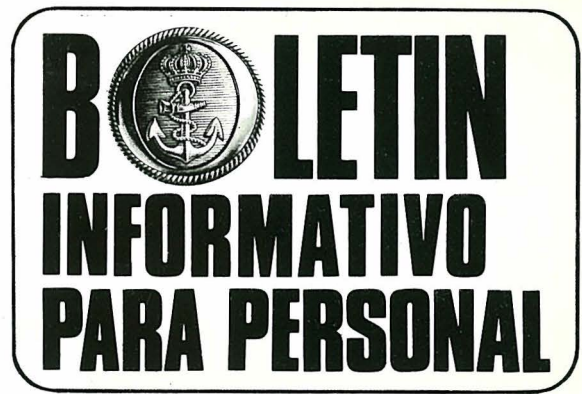


NUMERO 25 - MAYO 1979

B **LETIN** **INFORMATIVO** **PARA PERSONAL**

CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL





BOLETIN INFORMATIVO PARA PERSONAL

NUMERO 25

MAYO 1979

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
EXPOSICION DE LA CONFERENCIA «EL PERSONAL EN LA ARMADA» AL EXCMO. SR. MINISTRO DE DEFENSA	1
PROBLEMAS DE PERSONAL EN EL CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA	6
PLANTILLAS DEL CUERPO DE INTENDENCIA	8
OFIPER INFORMA:	
— Consultas	10
— Escalas especiales. Homologación de carreras en las FAS	10
— Cursos en el extranjero. Felicitación	11
PABELLON DE LA ARMADA EN EL XVII SALON NAUTICO DE BARCELONA	12
DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL	13
— Saludo del CADIENA	13
— Campeonato Interejércitos de Tiro 1979 ..	14
— XI Semana Deportiva de la Armada	14
ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO. VISITA DE COMISION PRESIDIDA POR ALPER	15
ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO	16
— Imposición de condecoraciones	16
— La Asociación civil «Orden del Mar Océano», visita el Tercio de Armada	16
— Jura de Bandera en el Cuartel de Instrucción de Marinería	17
— Los Sargentos Alumnos de la IMECAR juraron la Bandera	17
ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO:	
— Marín. Jura de Caballeros Alumnos de la IMECAR	18
ASOCIACION MUTUA BENEFICA DE LA ARMADA. NUEVOS PROYECTOS	19
COLABORACION «EPISTOLA A MI HIJO»	21

CUBIERTA:

Pabellón de la Armada dedicado a la Enseñanza Naval en el XVII Salón Náutico de Barcelona.

El contenido del Boletín es únicamente informativo y bajo ningún concepto podrá ser interpretado como Reglamento de Personal ni ser invocado a efectos de procedimientos administrativos de ninguna clase.

La información contenida en el Boletín no constituye materia reservada, pero no podrá ser publicada sin la correspondiente autorización.

La tirada del Boletín está calculada en base a una distribución que permita que cada original sea leído por unos seis miembros de la Dotación.

Exposición de la conferencia «EL PERSONAL EN LA ARMADA» al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, don Agustín Rodríguez Sahagún, con motivo de su visita al Cuartel General de la Armada el 26 de abril de 1979.

EL PERSONAL EN LA ARMADA

En el año 1967 se crea por decreto el Departamento de Personal, reorganizando las estructuras concernientes al recurso humano y derogando toda la profusa legislación anterior.

Se halla bajo el mando de un almirante y su misión es: ASEGURAR QUE LA ARMADA CUENTE, CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE, CON EL PERSONAL NECESARIO.

Ajustará su actuación a las normas emanadas del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Para llevar a cabo su labor cuenta con un órgano de Jefatura, la Unidad Administrativa de la Infantería de Marina y cuatro direcciones.

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Su misión es OBTENER EL PERSONAL NECESARIO Y DOTAR CON EL IDONEO A LAS UNIDADES NAVALES E INSTALACIONES EN TIERRA.

Mantiene el enlace necesario con la División de Logística del Estado Mayor de la Armada.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Su misión es DAR AL PERSONAL DE LA ARMADA, CON EL ADECUADO AMBIENTE NAVAL, LA FORMACION NECESARIA EN LOS ORDENES MORAL, FISICO E INTELECTUAL.

DIRECCION DE SANIDAD

Su misión es ASEGURAR LA EFICACIA DE LA SELECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DEL HOMBRE, EN LO QUE CONCIERNE A SUS CONDICIONES PSICOFISICAS.

DIRECCION DE ASISTENCIA RELIGIOSA

Su misión es velar POR LA ORGANIZACION Y PRACTICA DE LA ASISTENCIA ESPIRITUAL AL PERSONAL DE LA ARMADA.

Los efectivos que maneja el departamento de Personal son los siguientes:

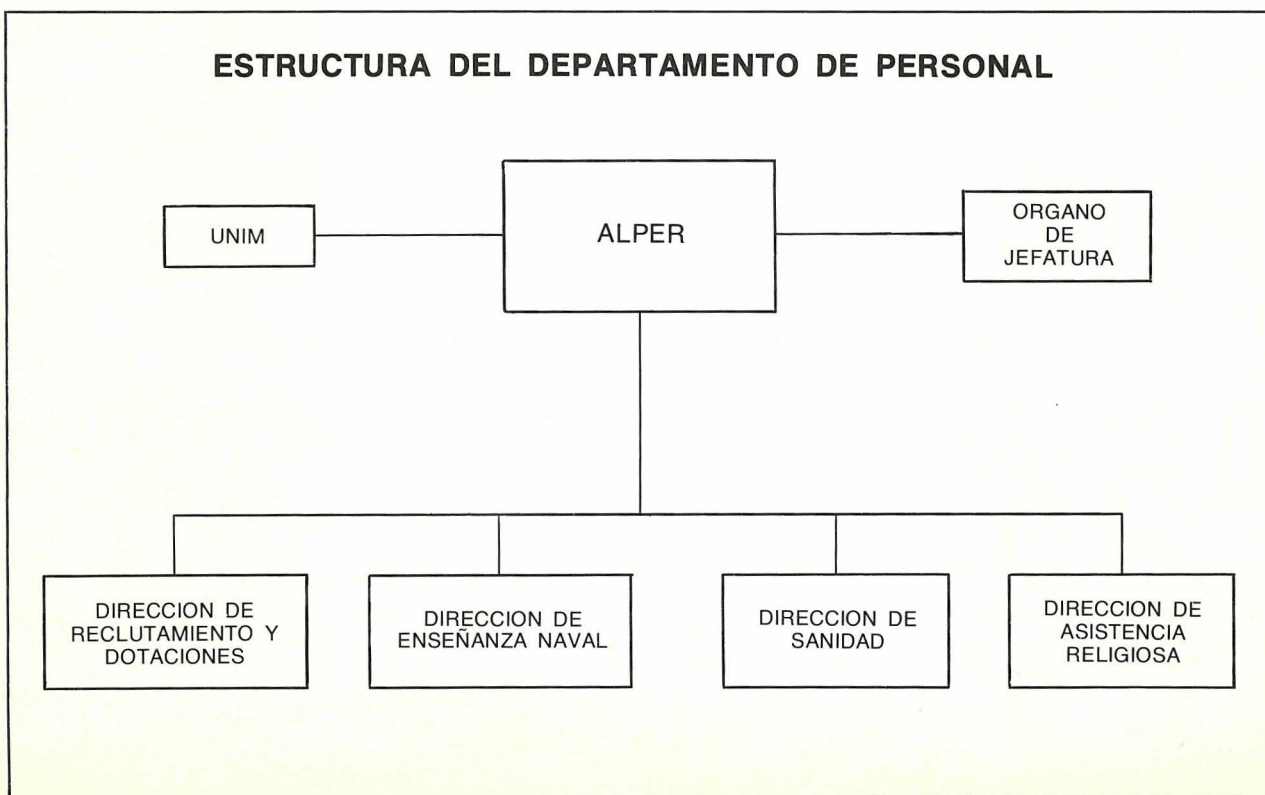
PERSONAL MILITAR

Oficiales generales, jefes y oficiales . . .	5.350
Suboficiales	5.119
Especialistas	7.939
Marinería y tropa	40.418
TOTAL	59.226

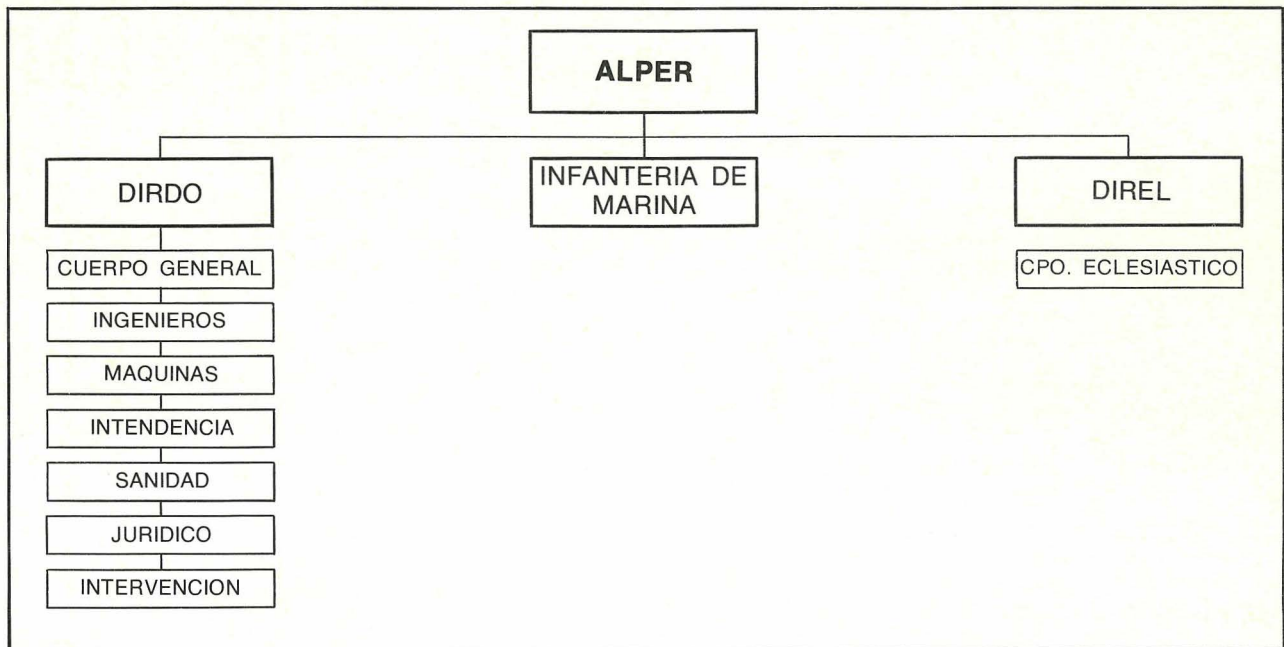
PERSONAL CIVIL

Cuerpos generales	1.515
Cuerpos especiales	2.117
Contratados	4.154
Escalas a extinguir	884
TOTAL	8.670

ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL



CUERPOS DE OFICIALES



Todos los cuerpos de oficiales, excepto el de Infantería de Marina y Eclesiástico que dependen directamente del Almirante de Personal, están integrados en la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.

Estos cuerpos se rigen por la ley de Ascensos y Escalas, promulgada para alcanzar los dos grandes e insoslayables objetivos:

1. Conseguir el máximo nivel de eficacia en el cumplimiento de las misiones de la Armada mediante el control de la eficiencia del personal que la sirve.

2. Proporcionar a los miembros de los cuerpos de oficiales una mayor igualdad de oportunidades mediante la racional evolución de las escalas y crear estímulos a la honrada ambición y entrega al servicio.

Todos los cuerpos tienen plantillas del año 1962 y por tanto muy desfasadas con el crecimiento de la Armada desde esa fecha y la puesta en marcha del Programa Naval, esta falta se acentúa en los cuerpos de Intendencia y Sanidad.

PROBLEMAS:

Cuerpo General

El problema es la escasez enorme en el empleo de Teniente de Navío. La solución fácil, puesto que lo permite la plantilla, sería aumentar el número de plazas de la Escuela Naval Militar, pero esto haría que la permanencia en el empleo fuera excesiva.

Por este motivo, en este cuerpo es donde hay verdadera necesidad de complementos. La escala de complemento por sus tipos de carrera no ha dado resultado y el verdadero comple-

mento es la reserva naval activa y los nuevos oficiales procedentes de suboficiales, modalidad «A», previstos en la ley de Especialistas y de los que en julio pasado salió ya la primera promoción.

Cuerpo de Máquinas

En este cuerpo existen grandes problemas y la necesidad de contar con numerosos efectivos en los empleos de oficial para atender los servicios de nuestras unidades y la menos misión en los empleos de Jefe por concurrencia de funciones con el cuerpo de Ingenieros.

Para solucionar los problemas existentes se ha creado una comisión que, una vez analizados los estudios hechos en relación con las distintas líneas de acción a seguir, presentó al Consejo Superior de la Armada el pasado diciembre informe sobre dichos estudios y como consecuencia de ello el Consejo determinó:

- Aprobar como solución de futuro, la incorporación al cuerpo General de las misiones del cuerpo de Máquinas, como una especialidad más.
- Suprimir la oposición de ingreso en el cuerpo de Máquinas para la próxima convocatoria de la Escuela Naval Militar.
- Aprobar el programa de potenciación de la Escuela Naval Militar, Escuela de Máquinas y Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada y creación del Centro de Instrucción y Adiestramiento de Máquinas.
- Ordenar a la comisión la profundización de los estudios encomendados a la creación de una escala transitoria.

Cuerpo de Sanidad

El espectacular desarrollo alcanzado por la medicina en los últimos tiempos ha originado unas exigencias en el campo asistencial, que en nuestra nación han sido satisfechas en buena parte por la Seguridad Social con la creación de una amplia red de bien dotadas residencias sanitarias.

Ello ha supuesto durante unos cuantos años la canalización a sus instituciones de promociones enteras de médicos jóvenes, atraídos por los modernos medios de trabajo y por satisfactorias compensaciones económicas.

El cuerpo de Sanidad de la Armada ha tenido en las últimas décadas un crecimiento lento, convocatorias poco numerosas, sólo cubiertas parcialmente y en algunos casos desierta, y petición de baja de opositores recién ingresados han conducido a la situación presente en que el número de médicos de la Armada es totalmente insuficiente, insuficiencia que se hace más patente a la vista del Plan de Modernización de los Hospitales de la Armada ya en marcha, con la imperiosa necesidad de dotar adecuadamente de personal clínico los tres nuevos hospitales que se construyen, el primero de los cuales entrará en servicio este mismo año y el último se espera lo haga en 1982.

Para estos nuevos hospitales, de unas 400 camas, se necesitarán aproximadamente unos 85 médicos, mientras que en los viejos hospitales solamente se cuenta con 28.

Cuerpo de Intendencia

La evolución de la Armada en los últimos años ha repercutido muy directamente y por diversos motivos en este cuerpo, y entre los que podemos citar:

1. La reorganización de las estructuras concernientes al material de la Armada.
2. La reorganización de las estructuras de la administración económica de la Armada.
3. La complejidad de las modernas unidades navales que exigen incorporar a sus dotaciones personal de Intendencia.
4. La profesionalidad del personal que exige cada día la realización de cursos de entidad.
5. La creación del Ministerio de Defensa e Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Todo ello ha hecho que la vieja plantilla del año 1962 sea en este cuerpo donde posiblemente haya quedado más desfasada.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y MARINERÍA ESPECIALISTA

El cuerpo de Suboficiales y la Marinería Especialista se regían por una serie de disposiciones de distinto rango, que fue causa de deficiencias de carácter orgánico y funcional que afectaban al servicio de la Armada, había desfases de carrera entre los componentes de las distintas especialidades originados por excesiva fluidez en especialidades recientemente creadas en contraste con lentitud de avance en las restantes.

Por ello la Armada promulgó la ley de Especialistas, que recoge cuanto por su contenido positivo debe mantenerse en vigor de la legislación ya existente, pretende alcanzar el máximo nivel de eficacia en el cumplimiento de las misiones de la Armada, mediante la eficiencia y el aprovechamiento racional del personal de especialistas que la sirve, proporcionando al mismo la debida igualdad de oportunidades, en relación con sus méritos, a través de una evolución regulada de las escalas, solucionando al paso problemas existentes y refundiendo en un único cuerpo legal la profusa legislación anterior.

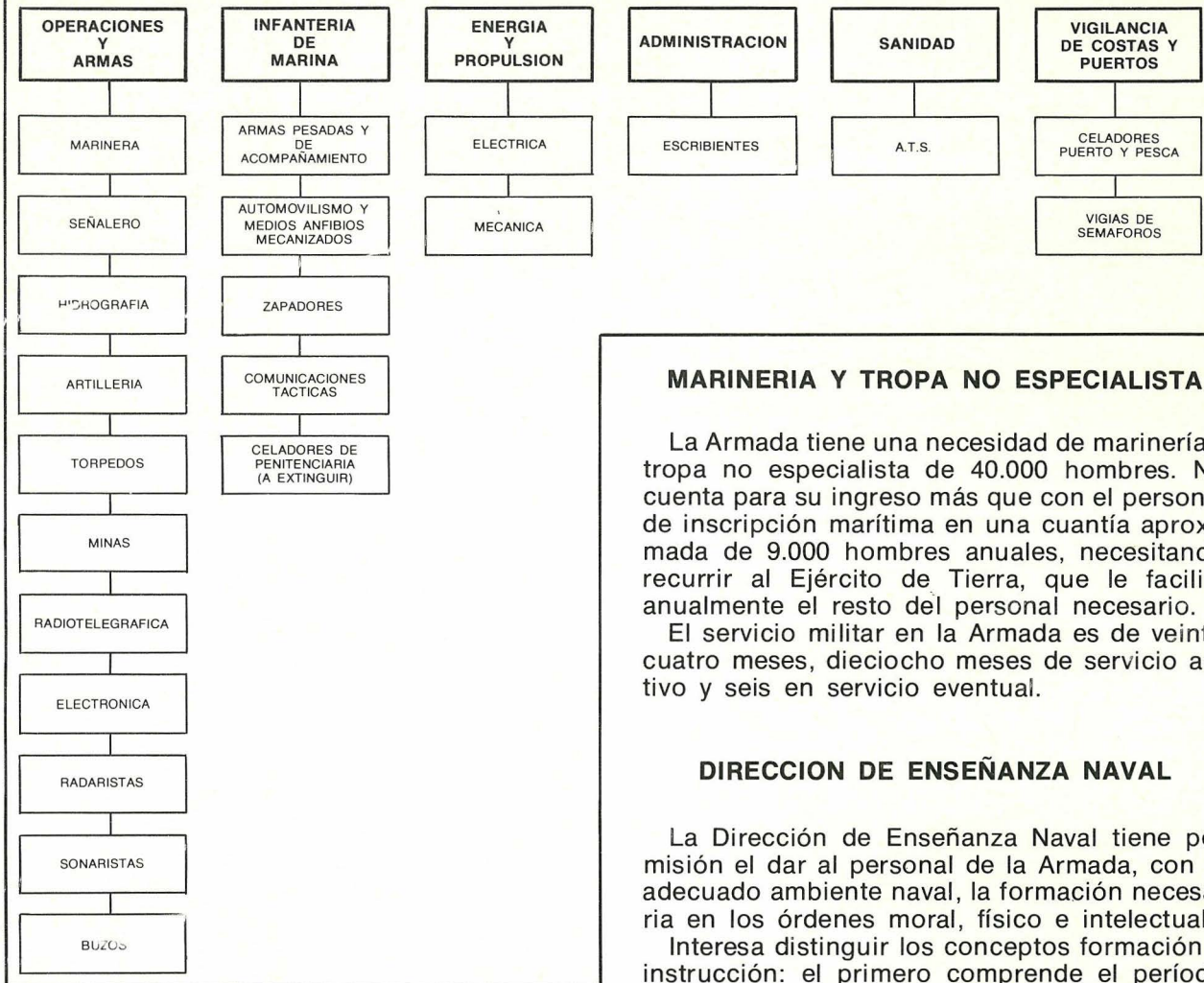
Para ello contempla en su conjunto las posibilidades de carrera de los voluntarios especialistas desde su ingreso en la Armada hasta alcanzar los empleos de oficial, regulando su formación y ascensos, con aplicación de análogos criterios doctrinales a los que inspiraron en su día la ley 78/68, de escalas y ascensos en los cuerpos de Oficiales de la Armada.

Prevé la ley la estructuración del cuerpo de Suboficiales en secciones compuestas por especialidades afines, a cada sección corresponde una escala única y está formada por las especialidades que tienen acceso a la misma Escala Especial de los cuerpos de Oficiales.

Las plantillas del cuerpo de Suboficiales y Marinería Especialista, en contraste con la de los cuerpos de Oficiales, son modernas ya que fueron aprobadas por ley del año 1975 en una primera fase a cubrir en cuatro años y que ha quedado finalizada el 1 de enero de 1979, actualmente está ya elaborado un nuevo proyecto de ley pendiente de pasar al Gobierno con la segunda fase del aumento de plantillas para este cuerpo.

La ley contempla en conjunto la carrera de este personal desde su ingreso en la Armada como voluntarios especialistas hasta la de aquellos que llegan a alcanzar las categorías de Oficiales en las dos modalidades existentes.

COMPOSICION DE LAS SECCIONES DEL CUERPO DE SUBOFICIALES



MARINERIA Y TROPA NO ESPECIALISTA

La Armada tiene una necesidad de marinería y tropa no especialista de 40.000 hombres. No cuenta para su ingreso más que con el personal de inscripción marítima en una cuantía aproximada de 9.000 hombres anuales, necesitando recurrir al Ejército de Tierra, que le facilita anualmente el resto del personal necesario.

El servicio militar en la Armada es de veinticuatro meses, dieciocho meses de servicio activo y seis en servicio eventual.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

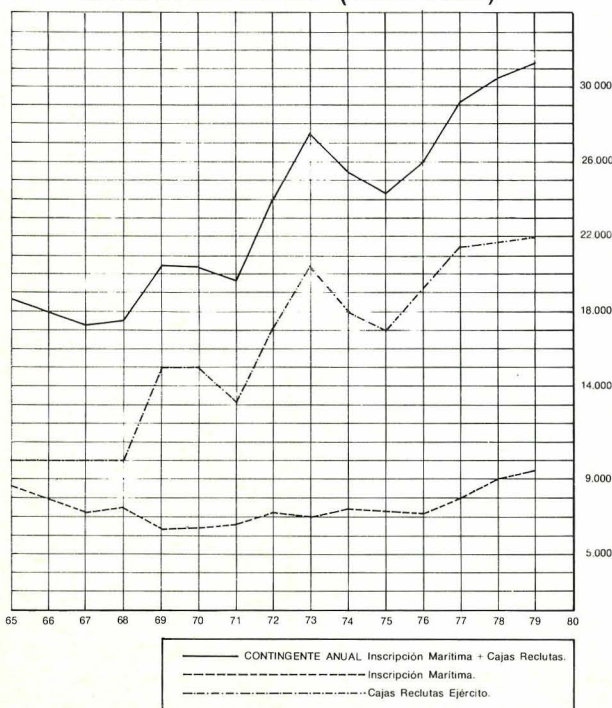
La Dirección de Enseñanza Naval tiene por misión el dar al personal de la Armada, con el adecuado ambiente naval, la formación necesaria en los órdenes moral, físico e intelectual.

Interesa distinguir los conceptos formación e instrucción: el primero comprende el período de iniciación del hombre en la vida militar, inculcándole aquellos principios de moral militar y marinería que sean soporte de una posterior vida profesional, recibiendo al mismo tiempo enseñanzas generales de las materias y técnicas propias de la Marina. La instrucción completa este período inicial de adaptación, proporcionándole la más completa capacitación en las técnicas más modernas y avanzadas, necesarias en las numerosas facetas de la guerra naval.

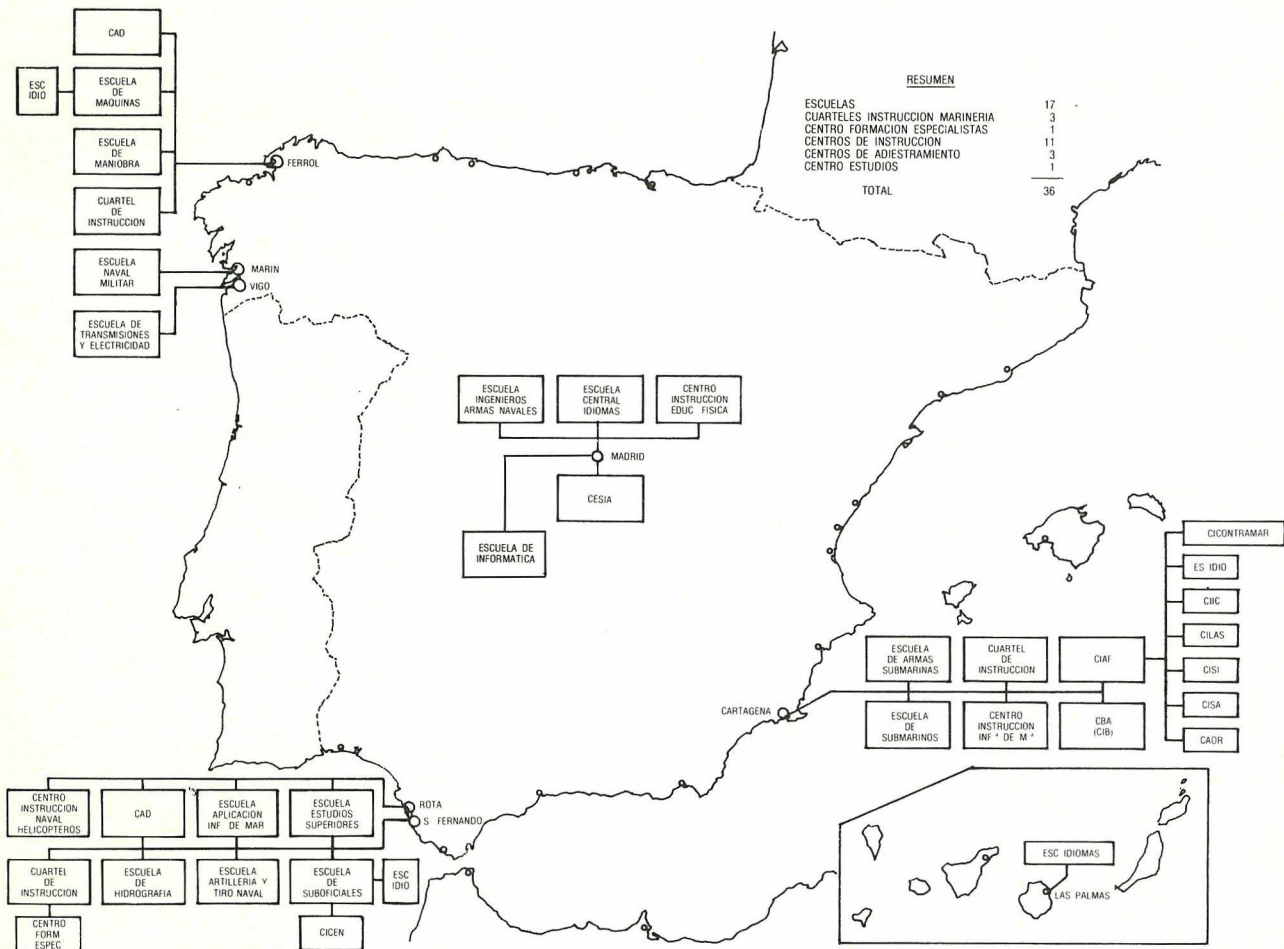
La creciente complejidad de los medios de combate, sistemas de armas y equipos, así como el extraordinario desarrollo de las técnicas en los últimos años, hacen necesario que todo el personal de la Armada se especialice en una rama o técnica determinada. Por ello ha sido necesario crear, ya desde el siglo XIX, diferentes especialidades y aptitudes para los diferentes cuerpos de la Armada, alcanzando en la actualidad un número aproximado al centenar de ellas. La última, creada este mismo año, ha sido la especialidad de informática para oficiales y suboficiales.

Las escuelas y centros de la Armada donde se desarrollan todas las actividades docentes se encuentran distribuidas por toda la nación y especialmente concentradas en las capitales de las Zonas Marítimas y de la Jurisdicción Central.

MARINERIA Y TROPA LLAMADA AL SERVICIO ACTIVO (1965-1980)



ESCUELAS Y CENTROS DE LA ENSEÑANZA NAVAL EN LA ARMADA



Actualmente la Armada cuenta con 37 escuelas y centros de instrucción.

En ellas se imparten aproximadamente 194 cursos anuales de diferente duración y durante 1978 el número total de alumnos fue de 8.950 en España y 137 en el extranjero. Asimismo, en nuestras escuelas estudiaron 41 alumnos de 13 marinas extranjeras.

Finalmente, preocupación constante de la Dirección de Enseñanza Naval ha sido el contribuir a la eliminación del analfabetismo, consiguiendo redimir a un 80 por 100 del personal de

marinería y tropa que ingresa en sus filas con esta condición. Asimismo, imparte clases para facilitar la obtención de certificados de escolaridad de aquellos que lo deseen.

De esta forma, la Armada, a través de su Dirección de Enseñanza Naval, no sólo persigue la más completa capacitación de su personal en las técnicas más modernas y avanzadas a lo largo de su carrera profesional, sino que procura la mayor elevación posible del nivel cultural de todos aquellos que pasando por sus filas no seguirán la profesión de la Armada.

PROBLEMAS DE PERSONAL EN EL CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

En el cuerpo de Infantería de Marina, como en todos los cuerpos de la Armada, existen problemas de personal cuyas causas son debidas a una serie de circunstancias casi de todas conocidas.

CUERPO DE OFICIALES

Exceso de coroneles del grupo B)

Problema este general en los cuerpos con dos escalas o grupo B). En el de Infantería de Marina está previsto para finales de 1980 la existencia de 39 coroneles, a los que habrá que dar destino.

Además de ciertos destinos peculiares de la Infantería de Marina y que se incluirán en su Previsión, se hace necesario elaborar una PREVISION DE DESTINOS COMUNES, consecuente con las previsibles existencias y que recoja todos aquellos destinos que existen en la Armada o se prevean en un futuro inmediato y que puedan ser desempeñados por capitán de navío de la Escala de Tierra o coronel del grupo B o Escala de Tierra. Dicha PREVISION podría ser elaborada por DIRDO-UNIM conjuntamente.

Consecuencia inmediata de esta PREVISION sería publicar periódicamente en el «D. O.» la correspondiente PROVISION DE DESTINOS COMUNES no sólo para capitanes de navío y coroneles, sino para todos los empleos, permitiendo que los jefes cuyo pase a la escala de tierra o grupo B) está previsto puedan solicitarlos de acuerdo con sus deseos, idoneidad y conocimientos, lo que siempre sería beneficioso para el servicio.

Tenientes coroneles del grupo A) destinados en la Subsecretaría de Defensa

La plantilla del cuerpo de Infantería de Marina viene fijada por la ley 23/73, siendo 30 el número de tenientes coroneles del grupo A). Desde que se creó el Ministerio de Defensa fue necesario para su normal funcionamiento que un número indeterminado de jefes ocupasen destinos en dicho Ministerio.

Estos jefes, dejan de ocupar número en el escalafón ya que adquieren la condición de «aumento transitorio de plantilla», produciéndose vacante que se da al ascenso. No es conveniente destinar a la subsecretaría a los que no

tengan cumplidas sus condiciones específicas básicas, pues estarán a la expectativa para solicitar destino válido para cumplirlas, y cuando empiecen a rendir tendrán que cesar, con el correspondiente trastorno.

Las soluciones a este problema de la Subsecretaría son varias, pero ninguna satisfactoria. El exceso puede cubrirse con tenientes coroneles cumplidos o no de condiciones específicas, con comandantes antiguos que ocupen la cabeza del escalafón, etc., pero siempre será una solución para salir del paso, que a corto o largo plazo perjudicará a un tercero.

Desde que se aprobó la ley 23/73 no se han modificado las plantillas y, sin embargo, muchos cambios han ocurrido desde entonces. Una entre ellas es la creación del Ministerio de Defensa que sólo del cuerpo de Infantería de Marina tiene destinados 15, entre oficiales generales y particulares, sin incluir a los que ocupan destinos en el ISFAS. Parece lógico se vaya pensando en legalizar esta anómala situación, proponiendo los correspondientes aumentos de plantilla.

Tenientes coroneles y comandantes del grupo B)

El 31 de diciembre de 1980 está previsto que las existencias de tenientes coroneles y comandantes del grupo B) sean de 10 en ambos empleos. Cuando hace unos años hubo exceso, fue necesario colocarlos adecuando destinos y funciones y ahora al tener que cesar por imperativos de la edad se produce un verdadero trauma en estos mismos destinos.

Es necesario se tenga esto en cuenta en el sentido de prescindir de los tenientes coroneles y comandantes del grupo B) a medida que vayan cesando por pasar a la situación de retirado. Sus vacantes no pueden ser cubiertas en la mayoría de los casos y los cometidos que realizan deben ser desempeñados por jefes de otros cuerpos, pero de los mismos destinos.

Por otro lado, su movilización no es muy viable y ello hace pensar en la conveniencia de que OCRADE realice los estudios necesarios para una nueva RACIONALIZACION de destinos de esta índole.

Comandantes del grupo A)

Las existencias están muy encima de la plantilla, pues mientras que para este empleo son 66

los que corresponden por plantilla, las existencias llegan a los 124.

El que las plantillas en vigor fijen en 66 los comandantes, no quiere ello decir que están de acuerdo con las necesidades de jefes de este empleo, ya que éstas son muy superiores a las plantillas y casi podría decirse que a las existencias.

Cuando dentro de bastantes años se haya llegado a los 66 comandantes de plantilla, casi en su totalidad estarán ocupando plaza en las unidades operativas, teniendo que prescindir de los que hoy ocupan destinos en los Estados Mayores, DEPER, COMGEIM, UNIM, etc., volviendo al problema que hoy ya existe con los tenientes coroneles y comandantes del grupo B). Para evitarlo, en el caso de tomar en consideración la propuesta de aumento de plantillas ya señalado, deberán tenerse en cuenta las necesidades existentes en cuanto a jefes de este empleo.

Capitanes del grupo A)

En este empleo las existencias están muy por encima de las plantillas legales. Se aplica la ley de Amortización porque deben quedar reducidos a 100 capitanes, cuando se produzca el ascenso y pase al grupo B) automático, según determina la ley de Escalas y Ascensos de los Oficiales procedentes de los antiguos cursos de transformación.

Al tener que cubrir determinados destinos, hoy cubiertos por comandantes del grupo B) que pasarán a la situación de retirado en fecha próxima, podría permitirse que estos capitanes ya antiguos de transformación los solicitasen, consiguiendo al conferirlos una permanencia en el destino beneficiosa para el servicio, pues podrían continuar en los mismos al alcanzar el ascenso a comandante aunque cambiasen de grupo.

Tenientes de la Enseñanza Superior Militar

Los 37 tenientes de la ESM no son suficientes para cubrir un mínimo de necesidades en las unidades operativas.

No es conveniente aumentar mucho las plazas para ingreso en la Escuela Naval Militar, porque entonces la regulación de las escalas, tiempo de permanencia en los empleos, etc., no estaría de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Escalas de Ascensos.

La escasez de los tenientes de la ESM debe compensarse con los de las escalas especiales modalidad A), y los de las Escalas de Complemento.

En las unidades y centros de Infantería de Marina ya hay dos promociones de tenientes de la EE modalidad A) y 22 vacantes que se irán cubriendo los próximos años.

Por otro lado, la JUPER ha elaborado un anteproyecto de aumento de plantillas para los próximos CUATRO años que, caso de aprobarse, supondrá 28 tenientes más, que incrementados a los de la plantilla actual hacen un total de 58 tenientes de la EE modalidad A), cantidad que sumada a los de la Enseñanza Superior Militar solucionará en gran parte este grave problema.

Sin embargo, la verdadera solución está en los tenientes y alféreces eventuales de la escala de complemento. Su número hoy es escaso, 26 tenientes y 19 Alféreces-Eventuales, con un previsible aumento no muy elevado para el próximo mes de julio.

Debido a una serie de limitaciones de índole varia, no es posible de momento aumentar el número de Alféreces-Eventuales que terminan sus estudios en la Escuela Naval Militar y pasan a realizar sus prácticas reglamentarias en las unidades.

Si el anterior sistema de la Milicia Naval Universitaria no era bueno, por la poca permanencia en los tercios y agrupaciones (CUATRO MESES), el actual de la IMECAR sí lo es.

Estos oficiales y suboficiales se curten en las unidades operativas y están dando unos óptimos resultados.

Su permanencia de un año permite disponer de unos buenos oficiales subalternos que suplen con eficacia la escasez de los profesionales.

Tenientes de la escala especial, modalidad B)

Estos buenos profesionales alcanzan el empleo a una edad ya avanzada, que por regla general no permite puedan emplearse en las unidades operativas. No obstante, dan excelentes resultados en destinos burocráticos. A medio plazo se prevé que la nueva plantilla sea de 152.

SUBOFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA

En el empleo de sargento primero y de sargento los efectivos no están de acuerdo con las plantillas, faltan en la actualidad 90 para completarlas y han de transcurrir de dos a tres años para que queden cubiertas al 100 por 100. Dejar pasar este tiempo es la única solución para no volver a la anterior situación, es decir, unos sargentos con mucha edad, muchos años en el empleo y por lo tanto sólo útiles para destinos burocráticos.

Un anteproyecto de aumento de plantilla, elaborado por JUPER, prevé que en CUATRO años la nueva plantilla sea de 426 subtenientes y brigadas, y de 583 sargentos primeros y sargentos, lo que permitirá completar plantillas, dar fluidez a las escalas y disponer de sargentos jóvenes principalmente.

CLASES DE TROPA ESPECIALISTA

En cuanto a clases de tropa especialista, son de todos conocidas las dificultades existentes en cuanto a cabos primeros especialistas se refiere. Su escasez dio lugar a la formación de cabos primeros procedentes del reclutamiento obligatorio, que están solucionando en gran parte el problema.

La UNIM ha estudiado recientemente, de acuerdo con la Comandancia General, la posibilidad de aumentar el número de plazas para el voluntariado especialista.

Pasando a ser las convocatorias de CUARENTA plazas por semestre en vez de las TREINTA que han sido hasta ahora.

Clases de tropa

Con referencia a cabos 2.º y soldados, las existencias no están de acuerdo con las necesi-

dades, si bien las plantillas legales se encuentran cubiertas al 100 por 100 de sus efectivos.

Estas últimas fueron elaboradas en el año 1970 con carácter restringido. La Comandancia General posteriormente puso en experimentación unas plantillas que, finalizado el plazo de un año que se dio a las unidades, servirán de base para las nuevas plantillas porque las vigentes están muy por debajo de las necesidades actuales.

Dentro de estas necesidades se encuentran también los aumentos de policía naval, ya que con sus existencias actuales no pueden cumplir con todas las misiones que se les han señalado últimamente.

Para concluir, conviene decir que la finalidad de este trabajo no ha sido profundizar en los problemas, lo que supondría muchas páginas, sino enunciarlos, señalando a su vez las soluciones que se están aplicando o las posibles a adoptar para resolverlos.

PLANTILLA DEL CUERPO DE INTENDENCIA

A) INTRODUCCION

La plantilla del cuerpo de Intendencia ha sufrido alteraciones a lo largo de los últimos años con una periodicidad acorde con las necesidades de la Marina y los cometidos encomendados al cuerpo.

Sin extenderse en las disposiciones concretas, nos encontramos con ampliaciones de plantillas en los años 1942, 1947, 1954, 1955, 1959 y 1962. Esta última fecha y el crecimiento en todos los órdenes de la labor desarrollada por el cuerpo de Intendencia explican la situación precaria de personal que soporta en estos momentos el cuerpo, y a mayor abundamiento el exhaustivo rendimiento que en muchos casos se exige a gran parte de sus componentes.

Como dato de posible interés y utilizando porcentajes, diremos que las ampliaciones que podríamos considerar casi quinquenales ha supuesto un 60, 18, 14 y 30 por 100 por cada una de ellas y un aumento de 83 componentes en el primer decenio y 91 en el segundo decenio estudiado.

No se ha de olvidar que en este cuerpo, al existir escala única, la plantilla es la base para considerar, entre otras, la previsión de plazas a convocar para cubrir las atenciones de personal.

Cualquier estudio estadístico revela que sin desarrollar nuevas atenciones y adelantos técnicos, el sólo mantenimiento de las estructuras existentes requieren una ampliación constante, que al mismo tiempo es indicadora de la lógica perfección deseable.

El crecimiento en general de la Armada desde 1962 ha sido de una importancia que no es necesario detallar en esta ocasión.

Los cometidos que tenía el cuerpo de Intendencia han experimentado la lógica ampliación y además han surgido nuevas atenciones de todos los órdenes.

Al encontrarse fijado el número de sus componentes en las mismas cuantías desde el año indicado el déficit de personal ha sido en aumento, llegando a una situación que hemos de considerar límite, dadas las repercusiones futuras.

B) DEFICIT: CAUSAS

Para dar consistencia al estudio del déficit actual de personal en el cuerpo, y ateniéndonos a la última previsión de 1968, que se ajusta a la plantilla de 1962, tendremos que tener en cuenta las siguientes incidencias:

- a) Las necesidades de capitanes en las unidades navales se incrementaron en ONCE destinos. En el empleo de teniente en SEIS.
- b) Ante la imposibilidad de atender los destinos de nueva creación o ampliación de los existentes, la previsión en vigor ha sufrido un total de CINCUENTA Y OCHO alteraciones, que en su mayor porcentaje han significado anulación de destinos. Los cometidos asignados a los mismos se han distribuido entre jefes y oficiales que soportan una ineludible sobrecarga. Las necesidades aducidas constantemente hacen prever que esta cifra debe incrementarse de un modo continuo.
- c) Además del punto anterior, existen destinos aún no recogidos actualmente, fuera

de previsión, que hacen un total de QUINCE.

- d) La especialización requerida para el personal que se hace imprescindible en los momentos actuales hace contemplar un aumento de los cupos asignados para cursos en cada empleo, que se encuentran totalmente anulados por necesidades del servicio. Esto, unido a situaciones eventuales que actualmente han sido canceladas, cifran unos cupos indispensables para cursos y eventualidades de VEINTE entre jefes y oficiales. Con la cifra indicada se tienen en cuenta los cursos correspondientes a las especialidades específicas, las comunes a todos los cuerpos, y los cursos preceptivos para ascenso de los comandantes, que empezarán a ser, en breve, de nueve meses de duración.
- e) Aunque no afectan en sí a las plantillas, sí ha de tenerse en cuenta a otros efectos el personal que se encuentra en organismos autónomos o los últimamente creados, que han absorbido un total de TREINTA Y SIETE jefes y oficiales.
- f) Cabe destacar, por su peculiar agudeza, la escasez actual de tenientes, situación que no podrá regularizarse en años, dado que en todo caso se ha de contar con la espera de los CINCO necesarios para completar su formación e incorporación a posibles destinos.
- g) Las características de algunas dependencias requiere que sus plantillas se encuentren cubiertas con porcentajes superiores a los normales, sobre todo en empleos de oficial, pues facilitaría el relevo en los destinos cuyas características exijan la presencia constante de un componente del cuerpo y acabar con las «cadenas» interminables que actualmente impiden el cumplimiento de las resoluciones de destinos de personal.
- h) El porcentaje en el que se han de cubrir las plantillas de las dependencias, las nuevas unidades navales, cometidos que se asignen próximamente al cuerpo de Intendencia y la posible modificación de la «actividad condicionada» o asignación de destinos, actualmente acumulados a personal que deje de ocupar número, completarían un estudio real de lo que debería ser la plantilla.

C) PLANTILLAS DE DEPENDENCIAS

Las plantillas de las dependencias fijan destinos a desempeñar por el cuerpo de Intendencia en un total de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES. La escasez de personal motiva la distribución entre los DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO componentes del mismo. Existe, por tanto, una desproporción elevada en las cifras

indicadas y se puede asegurar que cada jefe y oficial ha de desempeñar 1,8 puestos de trabajo. Teniendo en cuenta los destinos que por su características no admiten acumulaciones (unidades navales, destinos aislados, etc.), podemos considerar que este promedio como mínimo en muchos casos pasa del 2,5.

Ha de hacerse constar que el porcentaje de personal destinado no sobrepasa en algunas dependencias el 47,8 por 100, hecho que nos indica el esfuerzo que realiza el personal destinado en las mismas. Situación que se hace patente en escritos que constantemente tienen entrada en esta sección.

D) ESCALAS ESPECIALES

Las escalas especiales no auxilian en la actualidad a resolver la falta de personal en la escala básica.

1. El reducido número de los componentes de la modalidad «A» y los ingresos mínimos en la misma es un exponente de su posible utilización.
2. En cuanto a la modalidad «B», prácticamente no se puede considerar a estos efectos por continuar en las mismas atenciones que desarrollaban con anterioridad a su integración.
3. El cuerpo de Oficinas, por sus cometidos determinados en previsión propia, excede a las consideraciones peculiares de la plantilla de Intendencia.
4. La escala de complemento, que relativamente ha experimentado un auge de importancia, podrá paliar la falta actual de oficiales.

Un estudio ponderado del tiempo de permanencia en la misma y las condiciones para el ascenso redundará en la formación de sus componentes y la mejor utilización de los mismos, considerando para confirmarles en las continuaciones la efectividad en los destinos desempeñados.

E) CONSIDERACIONES

La consideración de todo lo expuesto, teniendo en cuenta las necesidades de la Marina y el mejor aprovechamiento del personal, nos lleva a estimar la composición de la plantilla de Intendencia en los siguientes términos, figurando en primer lugar la plantilla aprobada en 1962.

A continuación la estimada para cubrir todos los destinos actualmente cubiertos y los que se encuentran vacantes, figuren o no en previsión y se haya ordenado sean cubiertos.

En último término, atendiendo a una posible reestructuración de mayor alcance que podría llevarse a efectos de forma escalonada.

(Pasa a pág. 11.)

OFIPER INFORMA

Son frecuentes las consultas que se reciben en OFIPER sobre la antigüedad entre los Suboficiales y especialmente al finalizar el curso III y contemplar las distintas secciones.

Recordamos a todos el artículo 190 de las Ordenanzas Generales, Título IV («D. O.» número 16/79).

La precedencia en los Ejércitos, excepto cuando por razón del cargo corresponde otra, se basará en primer lugar en el empleo, a igualdad de éste en la antigüedad en el mismo, y así sucesivamente hasta llegar a la fecha de ingreso en el servicio. En último extremo se resolverá en favor del de mayor edad.

Tampoco son escasas las consultas recibidas de Suboficiales sobre la posibilidad de futuras acciones a tomar por el DEPER, para conseguir ascensos más rápidos y tratando de sacar factor común a estas consultas, en términos generales

podemos decir que con la nueva legislación y con las medidas correctoras ya tomadas se está logrando un rejuvenecimiento real de las escalas.

Con las medidas correctoras, actualmente en estudio, esperamos que en un futuro próximo se pueda conducir el escalafón con la simple aplicación de la ley 19/73 y decretos que la desarrollan, intentando que no se rebasen los tiempos normales de permanencia en cada empleo y acumulando el tiempo permanecido en los empleos anteriores, sin que ello suponga modificación del actual escalafonamiento.

Ahora bien, esto es lo que intenta el departamento de Personal, otra cosa es que se consiga plenamente, ya que como se puede imaginar son muchos los obstáculos de tipo legal y económico que hay que salvar.

ESCALAS ESPECIALES DE LOS CUERPOS DE OFICIALES PERSPECTIVAS Y HOMOLOGACION DE CARRERAS EN LAS FAS

El mando recibe constantemente consultas, escritos, instancias, etc., recogiendo una preocupación general sobre las perspectivas de carrera del Suboficial en la Armada y su comparación con las de los otros Ejércitos, Tierra y Aire, de nuestras Fuerzas Armadas.

Suboficiales y Oficiales de la modalidad «B» al contemplar las perspectivas de carrera que la Armada les ofrece y compararlas con las de los Ejércitos de Tierra y Aire, en las que se obtiene el grado de Comandante, sienten —aparentemente— una lógica frustración ante sus «homólogos».

Como la problemática de la conducción de carrera del personal de la Armada en las diversas especialidades y modalidades de sus escalas especiales es constante preocupación y materia de estudio, vamos a considerar las perspectivas que ofrecen el Ejército de Tierra y del Aire en su paralelismo con la Armada.

Se exponen a continuación los puntos que estimamos fundamentales para calificar este posible estado de frustración como falso, haciendo constar que en la actualidad se manifiestan continuamente deseos de ascenso u otros beneficios, que en la mayoría de los casos no tiene más fundamento que una mala información o unas comparaciones poco procedentes. Son continuadas las peticiones que se reciben, en las que se pretenden establecer las asimilaciones más diversas con los otros Ejércitos en los aspectos que los interesados consideran que podrían favorecerles, sin fundamento legal alguno y naturalmente silenciando aquellos otros en que se encuentran en condiciones más favorables que sus «homólogos».

a) Ejército de Tierra

- 1.º La indicada «homologación» y que supone el posible ascenso hasta el grado de Jefe en el Ejército de Tierra de los Oficiales de las Escalas Especiales modalidad «B» no existe según la legislación en vigor.
- 2.º La ley 13/74, de 30 de marzo, que organiza las Escalas Básicas de Suboficiales y Especiales de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, muy similar a nuestra ley 19/73 de Especialistas de la Armada, establece en su base novena que los Subtenientes pueden obtener por selección y mediante un curso de aptitud el empleo de Teniente, permaneciendo en éste hasta alcanzar la edad de retiro —tal como se realiza en nuestra modalidad «B»—, en contraposición con la modalidad «A» en la que ingresan en la Academia de la Escala Especial, pudiendo alcanzar el grado de Comandante, también y en forma similar a como está legislado en la Armada.
- 3.º Cabría suponer que la citada «homologación» puede estar basada en el llamado Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, en el que se puede llegar al grado de Comandante Auxiliar (existen en la plantilla 6). Sin embargo, este Cuerpo es el antiguo de Suboficiales Especialistas, declarado a extinguir por la ley 13/74 mencionada en el punto 2 de este escrito, por lo que se considera infundada tal homologación.

b) Ejército del Aire

- 1.º Con respecto a la legislación del Ejército del Aire, la ley de 18/75, de 2 de mayo, que reorganizó el Arma de Aviación, creó las escalas especiales de Oficiales de este Ejército, partiendo de las antiguas Escalas Auxiliares.
Estas Escalas Especiales, que son nueve en total, se nutren de las escalas que forman el Cuerpo de Suboficiales y que en número igual y con las mismas denominaciones se corresponden con aquéllas.
- 2.º Cada escala del Cuerpo de Suboficiales sólo tiene acceso a su correspondiente escala especial mediante la superación de un curso de capacitación de tres meses y medio de duración, realizado en la Escuela de Suboficiales.
- 3.º Los empleos que se pueden alcanzar en las Escalas Especiales son los de Teniente, Capitán y Comandante. Las plantillas son variables en los empleos de Teniente y Capitán, dependiendo de la especialidad e iguales en el empleo de Comandante, en el que se fija uno para cada escala especial.
- 4.º De lo expuesto se desprende que en el Ejército del Aire se puede considerar que sólo existe la llamada Mod. «B» de la Armada con dos empleos más, Capitán y Comandante, **pero sin dejar de subrayar** que mientras en la Armada las plantillas son de 402 Capitanes, y 118 Comandantes, en el Aire son tan sólo de 128 y 9 respectivamente y, asimismo, hay que tener muy presente que el grado de Comandante en el Ejército del Aire, al ser uno para cada Escala Especial es puramente simbólico.

Si a esto añadimos que el número de Subtenientes y Brigadas del Ejército del Aire son 3.054 por 2.900 en la Armada, se ve claro que las posibilidades de alcanzar no sólo el grado de Oficial, sino el de Jefe es más asequible en la Armada.

Como colofón de esta homologación con los Ejércitos de Tierra y del Aire, cabe resaltar que en la Armada el Cuerpo de Suboficiales no tiene más limitación para tener acceso a las Escalas Especiales de los Cuerpos de Oficiales por la modalidad «A» —en las que se llega al empleo de Capitán de Corbeta o Comandante—, que la superación de los cursos de capacitación y la propia conveniencia. Aquel que no supera las pruebas a que se someta o no sea voluntario para ello ingresa en las Escalas Especiales modalidad «B», alcanzando el empleo de Alférez de Navío o Teniente.

Finalmente, cabe subrayar, que las Escalas Especiales de los distintos Ejércitos no son comparables ni en su concepción ni en su mi-

sión, siendo el resultado de las distintas necesidades que tienen los Ejércitos que integran las Fuerzas Armadas y todo intento de drástica homologación carece de viabilidad.

CURSOS EN EL EXTRANJERO

Felicitación al Capitán de Corbeta don Mariano Camazano Vérez

La Dirección de Enseñanza Naval del Ministerio de Defensa británico (DNFCT) ha enviado a la Agregaduría Naval a la Embajada de España en Londres un informe, de fecha 28-02-79, firmado por el Presidente y el Director del R. N. College de Greenwich, con la calificación de «excellent» sobre el curso número 55 de E. M., realizado en la citada localidad de Greenwich del 31 de julio del 78 al 9 de febrero del 79 por el Capitán de Corbeta don Mariano Camazano Vérez.

(Viene de pág. 9.)

	Plantillas	Mínimas	Posible
Intendente General	1	1	1
Intendentes	3	4	4
Coroneles	16	20	26
Tenientes Coroneles	39	45	65
Comandantes	80	101	129
Capitanes	129	141	166
Parcial	268	312	391
Tenientes	15	38	38
Total	283	350	429

Referente al personal asignado a la Subsecretaría de Defensa DIEZ e ISFAS DIECISEIS no se ha considerado, ante la posible alteración, en tanto se fijen plantillas.

Teniendo en cuenta los extremos indicados, se puede concluir, haciendo una vez más patente las dificultades notorias para elaborar una provisión de cierta consistencia y de posible realización práctica que establezca al desempeño de los destinos y libere al personal de las acumulaciones de trabajo totalmente imprevistas.



PABELLON DE LA ARMADA EN EL XVII SALON NAUTICO Y DEL DEPORTE. BARCELONA

«LA ENSEÑANZA NAVAL EN LA ARMADA»

El pasado mes de enero se celebró el XVII Salón Náutico y del Deporte en Barcelona. La Armada, continuando la trayectoria de años anteriores en los que ha participado con pabellones monográficos, —Programa naval, en 1977; Investigación Científica, en 1978—, ha presentado este año una exposición bajo el lema «La Enseñanza Naval en la Armada», con la panorámica de las carreras en la Armada: convocatorias, ingresos, formación y futuro.

Objetivo fundamental del pabellón fue la exposición gráfica de la Enseñanza Naval, con especial énfasis en el desarrollo de las diversas carreras de su personal. Mediante este Salón se pretendía ir completando la visión parcial ofrecida en manifestaciones anteriores, al mismo tiempo que canalizar la gran vocación a la mar y sus problemas que siente Barcelona y Cataluña en general hacia la Armada.

Al franquear el pabellón se encontraba en el chaflán dominante una gran puerta, réplica de la de Carlos V de la Escuela Naval Militar de Marín, la cual enmarcaba un navío del siglo XVIII, maqueta procedente de la antigua Escuela de Guardia Marinas de la Muralla del Mar de Cartagena, de grandes proporciones y en magnífico estado, que se conserva actualmente en su arsenal.

Tras pasarlo el umbral se hallaba un paramento vertical, que siguiendo una línea poligonal servía de gran pantalla para el despliegue de gráficos demostrativos de los cursos impartidos en las escuelas y centros dependientes de la DIENA, así como el organigrama de esta Dirección.

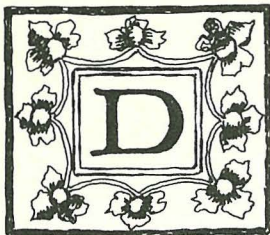
En la cara interna de este primer paramento

se exponían nuevos gráficos, ilustrados con fotografías, indicativos de los diversos ingresos en la Armada, perspectivas de carreras, y especialidades que pueden estudiarse en ellas.

El pabellón, aprovechando su diseño poligonal, nos iba mostrando en pequeños compartimentos diversas actividades de la DIENA, agrupadas por zonas marítimas, y dentro de ellas por escuelas y centros docentes. En cada una de ellas se incluían gráficos con la misión del centro, cursos que se imparten, número de alumnos, duración del curso y títulos obtenidos.

El conjunto del pabellón estaba animado por cuatro monitores de televisión en color, proyectando continuamente películas con temas relativos a la Enseñanza Naval. Asimismo, las instalaciones contaban con: Gabinete dedicado a facilitar información al público, cámara de oficiales, cámara de personal subalterno y tres pañoles.

La misión del pabellón consideramos que ha sido totalmente cumplida. Desde su inauguración —por el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, acompañado del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, Almirante Jefe del Sector Naval de Cataluña, almirantes de la Armada, jefes y oficiales de las dependencias y buques surtos en el puerto, así como de las autoridades de Barcelona, encabezadas por el Presidente de la Generalidad de Cataluña, don José Tarradellas— se estima en 200.000 personas el número de visitantes al pabellón de la Armada, en su mayoría jóvenes, estudiantes, militares y alumnos de colegios que demostraron en todo momento su interés, respeto y admiración, y en muchas ocasiones exteriorizando recuerdos nostálgicos aquellos que habían servido a la Patria en la Armada.



Contralmirante
D. GABINO ARANDA CARRANZA

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

SALUDO DEL CONTRALMIRANTE DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL

Con mi reciente inspección a los centros docentes de Enseñanza Naval de la Zona Marítima del Estrecho completo mi visita a las tres Zonas Marítimas. Coincide el cierre del Ciclo de Inspección con la iniciación de una «sección» en el «Boletín de Personal», con la que Enseñanza Naval pretende entrar más en contacto con todo el personal y que sea la ventana de sus noticias, convocatorias, etc.

EL ELEMENTO HUMANO

Ambas iniciativas pretenden un mismo objeto: entrar en contacto con el elemento humano al que mi dirección forma, instruye y dirige. Es precisamente ésta una de las más interesantes y atractivas facetas de mi misión.

En tiempos que la avanzada tecnología aplicada a los equipos y armas navales parece acaparar para sí toda la atención; sin embargo, permanece inalterable la regla de oro que tanto se aplica a la marina como a cualquier organización: la máxima consideración ha de prestarse al HOMBRE, elemento imprescindible y primordial y por tanto la relación con él ha de basarse en una mutua confianza y fe en su comportamiento y resultado.

TRABAJO EN EQUIPO

Como todo organismo, la Dirección de Enseñanza Naval tiene sus problemas, unos importantes otros menos, que requieren soluciones. La dificultad está precisamente en encontrar la correcta y ello tiene que ser el resultado de una labor de equipo.

Las propuestas y sugerencias deberían provenir de los Centros de Enseñanza o incluso de los elementos más próximos al objetivo final de esta Dirección, que es la formación y adiestra-

miento del personal de la Armada. De otra forma estos últimos niveles se verían privados de ejercitar sus juicios, imprescindibles para que el órgano de mando quede aliviado de dedicar atención a detalles iniciales, quedando reservado su atención para fases sucesivas de la decisión final.

INTERCAMBIO DE INFORMACION

Para que se obtengan los mejores resultados será necesario que exista una corriente de información en los dos sentidos continua y fluida, que recorra todo el ámbito de la estructura encargada de la Enseñanza Naval.

Teóricamente el jefe debe conocer todo lo que acontece dentro de su área de actuación para que pueda ejercitar con efectividad su responsabilidad, pero ello sólo es posible si le mantienen propiamente informado y especialmente en un período como el que nos encontramos de una continua evolución y desarrollo técnico.

Ello nos exige una permanente revisión de los procedimientos y obligado análisis de los sugeridos cambios a la luz de las lecciones del pasado.

TRABAJAR CON SATISFACCION

Siempre se ha dicho que para que se trabaje con éxito es necesario que nos satisfaga lo que hacemos. Para tener satisfacción con nuestro trabajo tenemos que estar convencidos de la utilidad del mismo, poner toda nuestra dedicación, nuestra alma en él. La recompensa mejor, sin duda, será la satisfacción interior del deber cumplido y el reconocimiento de nuestro esfuerzo. Y puedo asegurar que así será en la Enseñanza Naval, y que por tanto este espíritu de honesta competición conducirá hacia el éxito.

CAMPEONATO INTEREJERCITOS DE TIRO 1979

El equipo de tiro de la Armada proclamado «campeón de España militar en arma corta y velocidad militar».

El equipo de tiro de la Armada, proclamado «campeón España militar en arma corta y velocidad militar».

El Campeonato Interejércitos de Tiro ha tenido lugar en la Academia General del Aire, Los Alcázares, Murcia, el pasado mes de marzo, con la participación de los cinco mejores tiradores de tiro para jefes, oficiales y suboficiales de cada Ejército en las siguientes modalidades:

- Fusil velocidad.
- Fusil precisión.
- Arma corta velocidad.
- Arma corta precisión.

El Comandante de Infantería de Marina Oteyza Copa se ha proclamado campeón individual en velocidad militar, estableciendo nuevo récord de España.

El Capitán de Infantería de Marina Díaz Fernández obtiene el título de subcampeón en las dos pruebas de arma corta, tras desempatar en velocidad militar con el Capitán del Ejército del Aire Bruno.

Asimismo, ha tenido lugar el Campeonato Interejércitos de Patrullas de Tiro y es de destacar la brillantísima actuación de la patrulla militar de la zona marítima del Estrecho, clasificada en segundo lugar a quince puntos de la Legión, que se proclamó campeona. La patrulla de la Armada consiguió este segundo puesto no obstante quedar encasquillado el CETME de uno de sus componentes en el primer disparo.

La patrulla de la Armada está formada exclusivamente por soldados de la compañía de Infantería de Marina de Rota —un sargento y diez soldados—, mandada por el Capitán de Infantería de Marina Elizalde González.



XI SEMANA DEPORTIVA DE LA ARMADA. PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS

La XI Semana Deportiva de la Armada tendrá lugar el presente año en San Fernando (Cádiz), entre los días 25 a 30 de junio («D. O.», núm. 25/79).

Es deseo del excelentísimo Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada dar a esta Semana Deportiva un rango especial que sirva de origen a una nueva etapa de impulso a la formación física del personal profesional y al de reclutamiento, haciéndole ver los beneficios que puede obtener con la práctica del deporte a lo largo de toda su vida y al que ya está incurso en estas lides que no pierdan sus buenas condiciones de atleta durante su permanencia en la Armada.

Durante la mencionada Semana Deportiva se celebrará un «seminario» en el que se desarrollarán una serie de temas, cuyo objetivo primordial será la potenciación de las actividades físico-deportivas en la Armada.

Los temas a tratar en el «seminario» son:

- Ideas y sugerencias para promocionar la educación física y deportes en la Armada.
- Organización y desarrollo de la educación física en buques y dependencias.
- Forma de selección del personal que ha de asistir a cursos o cursillos de educación física.
- Fichas de control físico. Periodicidad. Control de ejercicios de tiro deportivo realizado con armamento particular.
- Instalaciones deportivas. Mejora de las existentes y nuevas realizaciones. Prioridades.
- Presupuestos. Elaboración de uno general que recoja todos los gastos de las distintas Zonas Marítimas, Jurisdicción Central y Flota.
Fondos económicos de las Juntas de Educación Física para el mantenimiento de las instalaciones que dependen de ellas directamente.
- Informe sobre el Consejo Internacional de Deportes Militares (CISM).

En nuestro próximo boletín esperamos poder dar una amplia información sobre esta Semana Deportiva y sus logros, así como del «seminario» y conclusiones que se hayan tomado en el mismo para lograr el objetivo programado de potenciar la educación física, en la Armada.

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

VISITAS REALIZADAS POR LA COMISION PRESIDIDA POR EL EXCMO. SR. ALMIRANTE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL. FEBRERO DE 1979

El objetivo principal de esta visita, así como el de las recientemente realizadas en las Zonas Marítimas del Mediterráneo y del Estrecho, es la toma de contacto del titular del departamento de Personal con los problemas que en ellas existen, tanto en buques como en dependencias de cada zona.

Vamos a referirnos, en términos generales, a la designación de estas comisiones y las funciones que desarrollan.

Normalmente se realizan en un período de duración aproximado a una semana y el equipo de colaboradores que integran la comisión está formado por jefes de las diversas secciones del DEPER, predominando de DIRDO o de DIENA, en función de la misión de la visita, bien problemas genéricos de personal o bien vinculados a los centros de enseñanza.

Las visitas comienzan una vez celebrada la presentación a la S. A. Jurisdiccional, con una reunión a nivel de jefes de secciones de las Capitanías Generales, donde se exponen los problemas de personal de las secciones, tomándose las oportunas notas por los especialistas de la comisión afectados por esta problemática. Estas notas serán estudiadas por la sección oportuna del DEPER al finalizar la comisión y una vez reincorporada al cuartel general de la Armada. No obstante esta toma de notas de los problemas expuestos, la comisión trata de resolverlos «in situ» y en todo caso se dejará definida la filosofía del departamento.

Las visitas, que previamente se han programado de acuerdo con la S. A. de la Zona, se desarrollan en términos generales de la siguiente forma: reunión a nivel de jefes de la dependencia, en las que el jefe de la misma expone los problemas actuales más importantes, y a continuación se establece un coloquio, en el que por parte de los jefes de la comisión se ponderan y

establecen los cauces para sus posibles soluciones.

A continuación tiene lugar la visita a la dependencia, prestando especial énfasis a la habitabilidad; comprobándose alojamientos, aseos, literas, servicios, etc. Asimismo, se trata de comprobar la moral y estado de ánimo de las dotaciones, quedando en todo momento patente la importancia que tiene para el Mando cómo se desarrolla la vida del marino, tanto en su faceta militar como social.

Para finalizar las visitas a las diversas dependencias se celebran reuniones con los distintos estamentos visitados: oficiales de los distintos cuerpos, suboficiales, cabos y personal civil, en las que representantes de cada uno de estos grupos exponen los problemas que les atañen.

Terminadas estas visitas, las jefaturas de las dependencias entregan un informe especificando con detalle los problemas generales del centro, así como particulares cuando éstos existen y son de la incumbencia del departamento para su posterior estudio.

También es parte importante de esta comisión el mantener contactos con los distintos organismos que inciden en la forma de vida del personal de la Armada. Así, se visitan las delegaciones de Patronato de Casas de la Armada, Acción Social, colegios, instalaciones deportivas y recreativas tanto para personal oficial como para sus familiares.

Y como resumen de estas actividades destacaremos su objetivo primordial, acercar el DEPER a la «costa» y, al mismo tiempo, dejar constancia en las zonas marítimas de la preocupación de este departamento por los problemas que les afectan y que, aunque muchas veces se piense que no se les presta mucha atención, debe quedar claro en estas visitas de inspección que los problemas que no se resuelvan será siempre por falta de recursos suficientes tanto de personal como económicos.

Reportaje gráfico en contraportada.

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

IMPOSICION DE CONDECORACIONES

MES DE ABRIL DE 1979

Día 6. Imposición de condecoración: Por el Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, Excmo. señor don Vicente Alberto y Lloveres, en su despacho oficial y en sencillo y emotivo acto, le fue impuesta la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, recientemente concedida, al Sargento primero de Infantería de Marina don Francisco García Delgado.

Leída la orden ministerial de concesión, S. E. pronunció unas palabras felicitando al condecorado y exhortándolo a continuar en la misma línea de trabajo y abnegación, al mismo tiempo que se felicitaba a sí mismo por tenerlo directamente a sus órdenes.

Asistieron la esposa del condecorado, el Contralmirante Jefe del Estado Mayor, los Ayudantes del Capitán General y el Capitán de Infantería de Marina, Jefe de la Policía Naval.



Día 20. Imposición de condecoración: El Capitán de Navío, don Juan Serrano Pizarro, Comandante Militar de Marina de Cádiz, en acto celebrado en su despacho oficial, impuso la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, al Teniente de Intendencia (EE) don Juan José López Collazo.

Leída la orden ministerial de concesión, el Comandante Militar de Marina pronunció unas palabras para realzar las virtudes militares y cívicas del condecorado.

Estuvieron presentes la esposa del condecorado; el doctor don José Manuel Pascual y Pascual, Director de la Clínica «San Rafael» de Cádiz, y el 2.º Comandante Militar de Marina, Capitán de Fragata Delgado Rodríguez, así como el hijo menor del Teniente López Collazo.



LA ASOCIACION CIVIL «ORDEN DEL MAR OCEANO» VISITO EL TERCIO DE LA ARMADA

El sábado, 5 de mayo, visitó al Tercio de la Armada la Asociación Civil «Orden de Mar Océano», que tiene por objeto la rememoración de usos y costumbres del Tercio de Infantería de Marina de la época de la batalla de Lepanto (siglo XVI) y de sus hechos de guerra. Integran también esta organización señoritas con trajes de la época. La orden, cuya autoridad máxima es la de Gran Maestre General, está es-

tructurada en tres grandes grupos; el Tercio de la Armada del Mar Océano, al mando de un Maestre de Campo; la Flota del Mar Océano, mandada por un Almirante, y la Cofradía de Hijosdalgos Mareantes Navegantes.

Los que integran esta organización salieron de Rota a bordo de una lancha LCU a través de la bahía gaditana y hasta el muelle de San Fernando, en el arsenal de La Carraca. Desde aquí,

en tres vehículos anfibios VAPS del TEAR, continuaron por el caño del arsenal hasta el Campamento número 27 que la Infantería de Marina tiene en San Carlos, siguiendo después en brillante desfile, precedidos por las bandas de música, cornetas y tambores del Tercio del Sur, hasta el gran patio central del cuartel, donde se encontraban fuerzas del Tercio de Armada formadas con sus guiones.

Los distinguidos visitantes fueron recibidos por el Jefe Accidental del TEAR, Coronel Costa Furtiá, a quien acompañaban el Jefe de Actividades Navales Americanas, Capitán de Navío Edwin E. Hansen; el Capitán de Navío USA, Jefe del Escuadrón de Submarinos; jefes de unidades de Infantería de Marina, comisiones de jefes, oficiales y suboficiales y familiares.

En el patio de Armas del TEAR, el Comandante Curiel dio lectura a una breve reseña histórica de las vicisitudes de la Infantería de Marina desde la batalla de Lepanto en 1571, siendo interpretado a continuación el himno de este glorioso cuerpo, seguido de un brillante desfile de las fuerzas, encabezado por los integrantes de la «Orden de Mar Océano» con sus pintorescos uniformes.

Por último, hubo una reunión de hermandad con los componentes del Tercio de la Armada, teniendo ocasión de ver los visitantes el adiestramiento de las unidades de Infantería de Marina y su material.

JURA DE BANDERA EN EL CUARTEL DE INSTRUCCION DE MARINERIA

El 18 de abril, en el Centro de Formación de Especialistas y Cuartel de Instrucción de Marinería, tuvo lugar la Jura de Bandera de 1.318 inscritos de Marina del segundo llamamiento del presente año, 125 voluntarios normales, un soldado de Infantería de Marina, un marinero de otra dependencia, y dos paisanos, con un total de 1.447 hombres.

La solemne ceremonia fue presidida por el Contralmirante Juan Antonio Samalea Pérez, Jefe de la Base Naval de Rota, a quien a su llegada le fueron rendidos los honores de ordenanza.

Acompañaban al Contralmirante Samalea en la presidencia militar, además del Capitán de Fragata Ponce, diversos jefes de unidades y dependencias de la Marina, del Ejército y Policía Nacional, y comisiones de jefes, oficiales y suboficiales. En el lugar reservado se encontraba el Alcalde de la ciudad, José Ramón Corona Postigo, y otras autoridades locales; el Juez del distrito de San Fernando, Rafael del Río Delgado; Comisario-Jefe de Policía, Carlos Luis Pérez Marín, y el Teniente-Jefe de La Línea de la Guardia Civil, José Ramírez Serrano.

Hubo una misa de campaña oficiada por el Capellán Mayor Julio Chico Moraleja. A su ter-

minación fue tomado el juramento a los marineros por el Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe del Detall, Orestes José Redondo Cid, y refrendado por el Capellán José Piñero Cespón. Seguidamente los jurantes pasaron a besar la enseña de la Patria, desfilando a continuación bajo la Bandera.

El Capitán de Fragata Ponce Cordones pronunció una brillante alocución sobre el tema de la trascendencia del juramento en la vida militar y a lo que obliga tanto durante la permanencia en filas como al reintegrarse en la vida civil, haciendo importantes precisiones sobre el estado actual de la sociedad.

Después tuvo lugar la tradicional ofrenda de una corona de laurel a los caídos por la Patria y finalmente desfilaron las fuerzas al mando del Capitán de Corbeta, Jefe de Instrucción, Piury González.

JURARON BANDERA LOS SARGENTOS ALUMNOS DE LA IMECAR



A las once horas del 8 de mayo, en el patio de armas de la Escuela de Suboficiales, tuvo lugar la jura de Bandera de 61 sargentos alumnos de la IMECAR, que durante cuatro meses han efectuado curso de formación militar y moral en dicho centro y que ahora pasarán a continuar su formación en las escuelas de la Armada en las distintas especialidades.

La solemne ceremonia fue presidida por el Vicealmirante José María Moreno Aznar, segundo Jefe de la Zona Marítima y Jefe del arsenal de La Carraca, a quien a su llegada le fueron rendidos los honores de ordenanza.

Acompañaban al Vicealmirante Moreno en la presidencia militar, además del Comandante-Director, Capitán de Navío Enrique Martínez Jiménez, el General de Brigada del Ejército de Tierra, Angel Suances Jáudenes (llegado de Cartagena para asistir a la jura de uno de sus hijos), así como diversos jefes de unidades y dependencias de Marina y comisiones de jefes, oficiales y suboficiales. En el lugar reservado para las autoridades civiles se encontraba el Alcalde de la ciudad, Fernando Rodríguez Viaña; el Magistrado-Juez de Instrucción, Manuel

Zambrano Ballester; Juez del distrito, Rafael del Río Delgado, y otras autoridades y representaciones; el Comisario-Jefe de Policía, Carlos Luis Pérez Marín; Capitán de la Policía Nacional, Manuel Martínez García, y el Teniente-Jefe de La Línea de la Guardia Civil, José Ramírez Serano.

En el altar, instalado en el atrio del Panteón de Marinos Ilustres, fue oficiada una misa de campaña por el Capellán Mayor de la Escuela, Tomás Rodríguez Sánchez y a su terminación fue tomado juramento por el Ayudante Mayor, Capitán de Corbeta Fontenla, y refrendado por el citado capellán. Seguidamente los jurantes pasaron a besar la enseña de la Patria, desfilando a continuación bajo la Bandera.

El Capitán de Navío Martínez Jiménez pronunció la última lección del curso, destacando el juramento prestado con una entrega total consciente a la Patria. Se refirió a los cuatro meses de clases y ejercicios, en una vida dura con los demás alumnos de la Escuela, con una especial mención para la formación moral y militar, base fundamental de la milicia. Aludió a la actual situación de España y recordó a los alumnos el lema que figura en el escudo de la bandera: de «Una, Grande y Libre». Terminó con vivas al Rey y a España.

Seguidamente dirigió unas palabras a los alumnos el Vicealmirante Moreno Aznar para realzar y rubricar tan solemne acto, recordando a los alumnos los momentos difíciles por los que atraviesa España e instándolos a no permitir los ultrajes a la Bandera y a ofender, en caso necesario, su vida por la Patria, como han patentizado con su juramento. Terminó con vivas a España y al Rey.

Después, dos alumnos de la IMECAR hicieron la ofrenda de una corona de laurel, en el Panteón de Marinos Ilustres, a los que dieron su vida por la Patria.

Por último hubo un brillante desfile de las fuerzas al mando del Capitán de Corbeta, Jefe de Instrucción, García-Figueras, siendo muy aplaudido por el público asistente, en su mayoría familiares y amigos de los jurantes llegados de distintas poblaciones.



ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

MARIN: JURAN BANDERA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR DOCE ALFERECES DE LA ESCALA BASICA Y SESENTA ALUMNOS DE LA MILICIA UNIVERSITARIA

En la mañana del 5 de mayo, presidida por el Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, Almirante José María de la Guardia y Oya, se celebró en la Escuela Naval Militar el acto de jura de Bandera de doce alféreces de las Escalas Básicas (Medicina, Jurídico e Intervención), y sesenta alumnos aspirantes de la Milicia Naval Universitaria, pertenecientes a los cuerpos de Ingenieros, Infantería de Marina, Máquinas e Intendencia.

El almirante De la Guardia y Oya, a su entrada en la Escuela Naval fue recibido por el Comandante-Director, rindiéndole los honores de ordenanza por el batallón de caballeros-alumnos, al que pasó revista.

A continuación saludó a las autoridades presentes en el acto, entre las que recordamos al Gobernador Civil de la provincia, señor Ramos Díez; Presidente y Fiscal de la Audiencia Provincial, señores Rajoy y Varela; Rector de la Universidad de Santiago, señor Suárez Núñez; Alcaldes de Marín, Pontevedra y Santiago, señores Pierres, Rivas Fontán y Souto Paz; coroneles de la guarnición de Pontevedra y otras representaciones de entidades civiles y militares.

Tras la celebración de la santa misa, que ofició el Vicario de la Escuela, reverendo López Rodríguez, se tomó el juramento de fidelidad a la Bandera a los alféreces y aspirantes, siendo pronunciada la fórmula por el Capitán de Fragata y segundo comandante de la Escuela, Sr. Sobrino de la Sierra, pasando a continuación todos los que juraron a besar, individualmente, la enseña de la Patria.





Merece especial mención en este acto el que hubiese jurado la bandera el señor Lorenzo Somontes, de sesenta años, Asesor Jurídico de la Comandancia de Marina de Gijón, padre de uno de los aspirantes, que tuvo el deseo de hacerlo con su hijo por no haberla jurado con anterioridad, en sus años jóvenes, cuando prestó el servicio militar como voluntario en el Ejército durante la guerra civil.

El Comandante-Director, Capitán de Navío Antonio Nalda y Díaz de Tuesta, pronunció una brillante alocución, en la que destacó la importancia y profunda significación del juramento que acababan de realizar, poniendo de relieve la defensa de la unidad, soberanía e independencia de la Patria, incluso si preciso fuera dar la vida por ella. «A España —añadió— se puede servir fielmente desde cualquier actividad o profesión, trabajando con honradez, con una actitud recta, igual que con las armas». Hizo seguidamente referencia a las virtudes y obligaciones que deben reunir los oficiales de la Armada, siendo conscientes de la misión de mando y practicando las enseñanzas y virtudes militares, tales como la moral, la disciplina, subordinación, cumplimiento exacto de una orden recibida, lealtad, valor, constancia, trabajo, ilusión y una firme convicción en el porvenir. Todos unidos en el esfuerzo conseguiremos la grandeza y el esplendor de España. Terminó con las palabras de «¡Viva la Armada!», «¡Viva el Rey!» y «¡Viva España!»

Finalizó el acto con unas palabras del Capitán General, felicitando en nombre de la Armada a todos los que habían jurado la Bandera, refiriéndose a continuación a la importancia de poder contar con las Escalas de Complemento de Oficiales, que aportan los conocimientos adquiridos en sus carreras, y destacó que tuviesen en cuenta siempre la última lección que acababa de impartir el Comandante-Director.

Finalmente tuvo lugar un brillante desfile militar, en el que intervino el batallón de alumnos ante las autoridades presentes y el numeroso público que asistió al acto, entre el que se encontraban muchos familiares de los que juraron Bandera, llegados de todos los puntos de España.

ASOCIACION MUTUA BENEFICA DE LA ARMADA

NUEVOS PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA MEJORES PRESTACIONES

1. Los problemas con que se enfrenta la Mutua son muchos y variados. Unos antiguos, otros que se producen por la crisis general en la que estamos sumergidos y otros, en fin, debido a la complejidad grande que lleva consigo la dirección y gobierno de una entidad en la que hay que administrar una voluminosa cartera de valores mobiliarios, en el estado en que se encuentra la Bolsa, intentando hacerla producir mayores rentabilidades y relativa liquidez; administrar inmuebles con todo lo que ello comporta; realizar continuos estudios actuariales para adecuar a los nuevos tiempos las viejas prestaciones y, en fin, que adaptar la organización y los reglamentos al ritmo de los tiempos actuales.

Colocada ante tal desafío, la Comisión Ejecutiva intenta, dentro de sus posibilidades, dar las soluciones idóneas con una mentalidad flexible y avanzada hacia el futuro.

Pero no hay que olvidar que la Asociación somos todos los asociados. Y cada cual desde su puesto puede prestar una gran ayuda. Los mandos superiores, con su acertada dirección y apoyando la obtención de subvenciones, imprescindibles para la vida misma de nuestra Mutua, pues difícilmente puede progresar económicamente contando sólo con la cotización del 2 por 100 de los haberes básicos de sus asociados; los mandos intermedios e inferiores, contribuyendo a aunar criterios sobre lo deseable. Y, en definitiva, todos con sus sugerencias y aliento. El colectivo de AMBA, entre activos y pasivos, supera las veinte mil (20.000) personas.

La Comisión Ejecutiva presenta en este artículo un bosquejo de proyectos y trabajos que tiene en marcha o en proyecto.

2. INTENTOS DE MEJORAS Y ACTUALIZACIONES ECONOMICAS

2.1. Hoy la pensión de reserva, retiro o jubilación, viudedad y orfandad está cifrada en el 10 por 100 del haber regulador (sueldo, trienios y grado). Se estudian las condiciones que se requerirían para poder elevarla al doble, es decir, al 20 por 100.

2.2. Es gran preocupación el grave quebranto que los efectos de la inflación produce sobre las pensiones de retiro; se estudian posibilidades de un cierto porcentaje de actualización progresiva, empezando, como es lógico, por las más bajas.

2.3. El llamado «Auxilio por fallecimiento», que actualmente perciben los familiares del asociado fallecido, tiene por objeto en principio atender a los gastos que produce el suceso.

Pero como su cuantía está fijada en un porcentaje del último sueldo regulador percibido en activo, la cantidad a recibir es muy diferente según se trate de personas en situación de actividad o en la de retiro. Por ejemplo, si un Capitán de Fragata con nueve trienios, retirado en 1973, muere en 1979, sus familiares percibirían 110.400 pesetas en concepto de auxilio; si estuviese en situación de actividad o retirado en el año actual, los familiares recibirían 240.624 pesetas, es decir más del doble.

Deben evitarse estas desigualdades tan grandes e ilógicas, pero también parece que la concepción del llamado «Auxilio por fallecimiento» debe cambiar radicalmente su sentido habitual, pues en vez de contemplar el pago de los gastos momentáneos que origina el suceso (y que están compensados muy irregularmente, muchas veces con gran exceso) lo que más interesa a la viuda, económicamente hablando, es empezar a abordar su futuro con una ayuda sustancial que le reduzca en lo posible el gran agobio del desequilibrio en su presupuesto que le aparece en su nueva vida por el enorme descenso de sus ingresos por Marina. Actualmente se vienen realizando estudios estadísticos sobre el personal en la perspectiva de elevar su importe a 1.000.000 pesetas. Dichos estudios comprenden también los aumentos de ingresos (cuotas y subvenciones) necesarios para llevar a efecto esta modificación.

2.4. ISFAS

Se seguirá al tanto de la posible evolución de las circunstancias que afectan a la casuística de una potencial integración futura en el ISFAS mediante el procedimiento normal, ya que por el «preferencial», cuyo plazo finalizó el 31 de marzo pasado, no se hizo, en virtud de acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno, por las razones expuestas en el artículo «La Mutua informa», publicado en la Revista de Marina de abril de este año, artículo de gran interés para todos los asociados.

3. PERFECCIONAR LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION

3.1. Nuevo Reglamento.—Es necesario, como complemento para poder ir desarrollando cualesquiera nuevos programas, contar con un Reglamento ágil y moderno; para lo cual se está llevando a cabo el estudio de uno que al recoger antiguas experiencias permita la amplificación y mejora de servicios.

3.2. Sistemas de funcionamiento.—Igualmente necesaria es la remodelación de los ser-

vicios administrativos, que permita mayor fluidez, rapidez y economía en la entrega de las prestaciones de distintas clases.

4. TRANSMISION DE INFORMACION Y SUGERENCIAS

4.1. Se trata de potenciar al máximo este importante aspecto mediante unos enlaces adecuados, que faciliten al asociado información de cuantos asuntos de su interés se tratan por los órganos rectores.

4.2. A su vez, es necesario para la mejor determinación de objetivos promocionar la colaboración de los asociados mediante sugerencias que puedan ser estudiadas y llevadas a efecto en su caso.

4.3. Buscar caminos para el diálogo entre órganos rectores y asociados, aprovechando la mayor potenciación de las Juntas Delegadas de las Zonas Marítimas.

5. LA CAPITALIZACION COMO MEDIO PARA LOGRAR EL FIN DE MEJORES PRESTACIONES

5.1. Imprescindible para la marcha en progreso de la Asociación es el crecimiento del capital de reservas técnicas. La buena rentabilidad de las inversiones es elemento coadyuvante, cuya mejora se viene consiguiendo con la colaboración y asesoramiento de organismos especializados.

5.2. La continuada caída de las cotizaciones de la Bolsa induce a la orientación de los recursos financieros hacia otras áreas de inversión mobiliaria más resistentes al deterioro. Esta reconversión se está llevando a efecto.

5.3. En cuanto se relaciona con la administración de inmuebles, se pretende asimismo una reconversión mediante inversiones que garanticen una alta rentabilidad.

6. MECANIZACION

Para cualquier intento de cuanto se bosqueja en el punto 2), se hace necesario un proceso de mecanización que permita simplificar la labor administrativa de obtener con facilidad los datos necesarios actuales para acometer los estudios actuariales correspondientes. Estos, a su vez, requerirán el auxilio de la informática.

Madrid, 25 de mayo de 1979

Don José de Jódar Merlos, administrativo, Secretario de la I.C.O., nos envía la siguiente colaboración titulada: «Epístola a mi hijo, que siempre soñó con ser soldado de Infantería de Marina», que nos complace publicar.

EPISTOLA A MI HIJO QUE SIEMPRE SOÑÓ CON SER «SOLDADO DE INFANTERIA DE MARINA»

Dedicado a la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, en la persona de su director y al cuadro de sus profesores, con mucho respeto y admiración.

Aquí para estudiar tengo a mi hijo la dura profesión de militar, que exige, si cumplir, también mandar, hallando en ambos casos regocijo;

en la bella ciudad de San Fernando y en la Escuela que lo es de Aplicación para aquel cuyo joven corazón para España la Escuela va formando.

Una Escuela de austeros profesores, de sabios pedagogos militares, que han sabido por tierras y por mares forjarse para hacerse los mejores.

Y recuerdo el momento y la ufanía con que hablando al alumno el director les dijo al despedirse como adiós, que él fue un alumno allí también un día (1)

Por eso siento orgullo de esta Escuela que sabe ir desde abajo germinando la austera formación que va dejando el deber y el honor como secuela.

Por eso, en la memoria, mi retina me deja con la imagen, deslumbrado, del hijo que quería ser soldado del Tercio Infantería de Marina.

(«¿Y tú qué vas a ser?», la bambalina del recuerdo me dice, y el bebé decía que soldado habría de ser de nuestra Infantería de Marina).

Pues en ella estás, tú que pasabas y al toque de oración del arsenal deslumbrado quedabas al bajar la enseña de la patria que ya amabas.

En esta Infantería de Marina que es orgullo de España, que la creó para ser la primera y la mejor, por antigua en las Armas y doctrina.

Tratar de resumir la valentía de sus hechos e innúmeras hazañas es dar, por descontento, las de España, que a quien a mejorar no desafían.

Tanta sangre vertió su ardor fecundo, que ha dejado sembrada como ideal una España más que continental que amó y que ordenó el ancho mundo.

Sus campañas de Flandes, de Sicilia, de Cerdeña, Tolón, de Buenos Aires; sus campañas de Cuba y, al desgaire, de tantas otras ya cual de familia;

sus luchas en la Patria —Gibraltar—, aquellas de Bailén, San Pedro Abanto y tantas cuyo número da espanto, «valiente por la tierra y por el mar» (2),

aun llenan de emoción sin descifrar cuando, ajeno a un pasado de grandeza, atónito ante tanta fortaleza, ve el joven a esta tropa desfilar.

Ella estuvo en Lepanto, frente al Turco, defendiendo de Europa la unidad, y era así porque entonces, en la mar, sus naves eran las que abrían su surco.

Sus conquistas hicieron un imperio dominando en Europa y asimismo manteniendo la luz del Cristianismo sembrada por España en magisterio.

Nació para servir, la Infantería, el año mil quinientos treinta y siete, siglo más que la inglesa, a quien somete al puesto de segunda en la porfía.

Las corbatas que luce su bandera son siete, que en la acción fue cosechando: una es la Real de San Fernando (3), y la azul de Tolosa la primera (4).

Sus héroes son, con poco, más de ciento: Morillo, de los Ríos, Díaz Novalta, Matamoros, famoso, al que se exalta diciendo: «No pasó de ser sargento» (5).

Y un infante, de sobra el más famoso, cuyo nombre inmortal fue el de Cervantes, que, el más grande en las Letras, fuera uno más de este Tercio portentoso.

Uno más de la gran Infantería que el nombre de Marina, para España, haría grabar con fuerza, amor y saña con la espada, la cruz y la poesía.

Y aquel otro también, García Roldán, que además de en la lucha un buen soldado, supo ser, por ideal, abanderado del pobre al ofrecerle caridad (6).

Fue este cuerpo en su tiempo un terremoto que pudo aparecer como una aurora a «la brava María la bailaora» (7) y aquella otra que fue «María Soto» (8):

dos mujeres que amaron con locura ser soldados también de Infantería y en la guerra ofrendar con gallardía algo más de su ser que la hermosura.

Mucho debe tener este uniforme, con su rojo y azul «Casa Real», para, al paso, encender el ideal de un modo singular tan multiforme.

Por eso es el quedar tan abrumado cuando, estando ante el libro de la Historia, se mira y se contempla tanta gloria como porta este cuerpo renombrado.

Por eso has de vivir con mucho orgullo con el bello uniforme militar, que al llevarlo quizás te hará escuchar recuerdos de grandezas en murmullo.

Te hablará de países donde España, en Africa, en América, Oceanía, dejó la impronta fiel de su hidalguía tras el vivo recuerdo de su hazaña.

Te hablará de Cortés, de Magallanes (9), de aquella insurrección de la «Victoria», y tu mente de todo hará memoria, sumida en entusiásticos afanes.

Vivirás un pasado de casacas, de chupas, de sombreros, de calzones, y verás cómo van tus ilusiones por rutas ensoñadas de Caracas.

Tal vez te acordarás de los valientes infantes primitivos almogávares, que llevaron por tierras y por mares las banderas de España hasta el Oriente.

Te harás merecedor de tanta gloria, vivirás con orgullo y bien conforme sabiendo que es en ti ese uniforme el aval de tu patria ejecutoria.

Y aquí me dejas, hijo, recordando, sabiendo que ya estás donde querías: en la Escuela Naval de Infantería de la bella ciudad de San Fernando.

JOSE DE JODAR

NOTAS:

- (1) Se alude al General de Brigada de Infantería de Marina, actual 2.º Jefe de la Comandancia General de Infantería de Marina, Excmo. Sr. D. Justo Pérez Ortiz, entonces Coronel Director de la Escuela de Aplicación.
- (2) Lema de la Infantería de Marina.
- (3) Obtenida por su ejemplar heroísmo en la batalla de San Pedro de Abanto (1874).
- (4) Conseguida al arrojar desde España definitivamente a las tropas napoleónicas.
- (5) Pablo Morillo. Ingresó a los trece años. Capitán General de Madrid más tarde. — Tomás Pío Pérez de los Ríos. Siglo XVIII. Intervino en 33 batallas navales, realizó 29 viajes a América, dio dos veces la vuelta al mundo. — Soldado Domingo Díaz Novalta. Cruz laureada por su fidelidad al mando en el conato de rebelión de la fragata «Numancia».
- (6) Francisco García Roldán, que fundó el Hospital de Caridad de Cartagena (1697).
- (7) Perteneciente al legendario Tercio de la Armada, en el que desolló durante la batalla de Lepanto, mereciendo por ello la felicitación del Almirante de la Flota, Príncipe don Juan de Austria.
- (8) Ana María de Soto, que con el nombre de Antonio de Soto se alistó como soldado voluntario, siendo licenciado cinco años después, al descubrirse su verdadero sexo. Obtuvo el grado de sargento.
- (9) Hernán Cortés reconoció la importancia del soldado de marina al utilizarle en todas sus empresas, e igualmente Magallanes, que en 1519 organizó por disposición de Carlos V una expedición científica de cinco carabelas, con una dotación en ellas de primitivos infantes de marina que sofocaron una rebelión en la carabela «Victoria».



VISITAS EN LA ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO REALIZADAS POR LA COMISION PRESIDIDA POR EL EXCMO. SR. ALMIRANTE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL. FEBRERO 1979

Se completa gráficamente —en el sentido del reloj— la nota publicada en el interior con algunas de las visitas realizadas a las dependencias:

Residencia-Club de Suboficiales del Montón.

Complejo Escolar del Campo de Batallones - Aula de párvulos.

Arsenal - Biblioteca de la Comandancia General.

Escuela de Máquinas - Imprenta.

Arsenal - Cocinas del Cuartel de Marinería.

Galatea - Pontón, Escuela de Maniobras.

Residencia de Suboficiales - Guarderías infantiles.

